



TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
Motenoncha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO



Operador
Económico
Autorizado
Paraguay

GUIA DE APLICACIÓN DE BENEFICIOS

CONVENIO DE COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC) Y LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS (DNA)

APOYAN



MARCO NORMATIVO

Convenio Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Industria y Comercio y la Dirección Nacional de Aduanas con fecha 23 de diciembre de 2020.

OBJETIVO

Cooperación interinstitucional mutua, para beneficiar a los operadores de comercio exterior que hayan sido Certificados OEA por la Dirección Nacional de Aduanas.

A continuación, se detallan los beneficios que serían otorgados a los operadores OEA:

1. Aprobación prioritaria, para las empresas certificadas OEA, en los trámites realizados en las Ventanillas Únicas

VENTANILLA UNICA DEL IMPORTADOR-VUI:

En la VUI se ha asignado el color **verde** para destacar las solicitudes de Licencias Previas de Importación presentadas por empresas certificadas OEA. Con esta distinción, se le otorgará prioridad en la bandeja de entrada, para su verificación y aprobación en un menor tiempo.

The screenshot shows the 'Ventanilla Unica del Importador' interface. At the top, there is a blue header with the text 'Ventanilla Unica del Importador' and a 'Cerrar sesión' link. Below the header, there is a red banner with the text 'AUTORIZACION LICENCIA PREVIA' and a 'Volver' link. The main content is a table with the following columns: Rubro/Producto, Nrosolicitud, RuC/Importador, Estado, FechaEvento, FechaSolicitud, PaisOrigen, and RazonSocial. The first row is highlighted in green, indicating a request from a certified OEA operator.

Rubro/Producto	Nrosolicitud	RuC/Importador	Estado	FechaEvento	FechaSolicitud	PaisOrigen	RazonSocial
Confecciones	3568697	800893484	Ingresado, MIC(ANALISIS)	06/04/2022 17:04	06/04/2022	ESPAÑA	BONA VISTA SOCIEDAD ANONIMA
Modificaciones	3026024	800927540	Ingresado, MIC(Direc.General)	06/10/2021 11:28	05/10/2021	ESPAÑA	UFINET PARAGUAY S.A
Modificaciones	3050056	800528476	Ingresado, MIC(Direc.General)	08/10/2021 15:00	06/10/2021	ESPAÑA	MODISER SOCIEDAD ANONIMA
Modificaciones	3050065	800528476	Ingresado, MIC(Direc.General)	08/10/2021 15:01	06/10/2021	ESPAÑA	MODISER SOCIEDAD ANONIMA
Modificaciones	3252340	800262930	Ingresado, MIC(Direc.General)	02/12/2021 13:58	02/12/2021	CHINA	E.I.F.Y. SA

Observación. Las Solicitudes de OEA tendrán la prioridad más alta en la bandeja de solicitudes del MIC, de manera a que siempre estarán al inicio del listado.

VENTANILLA UNICA DEL EXPORTADOR-VUE:

En la VUE se ha asignado el color **verde** para destacar las solicitudes de **Registro de Importación y Certificado de Origen para la Exportación** presentadas por las empresas certificadas OEA. Con esta distinción, se le otorgará prioridad en la bandeja de entrada.

Volver

Mostrar 50 registros

Solicitud	Tipo Trámite	Derivado Por	Tipo Documento	Ruc	Tipo Empresa	Razon Social	Nombre Comercial	Fch Estado Act	MasDatos	Autorizar	Retornar a	Derivar a	DatosGenerales
220752	Actualizacion		RUC	9999999999	JURIDICA	EMPRESA DE PRUEBA	EMPRESA DE PRUEBA	18/03/2022 10:45					

Mostrando 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Observación. Las solicitudes de OEA tendrán la prioridad más alta, de manera a que siempre estarán al inicio del listado.

Certificado de Origen para la Exportación

Volver Formato de Declaración Jurada.doc Instructivo Acuerdo TMMAN PARAGUAY

Rubro	NroCertif	RucExportador	Razon Social	YstaPrevia	MasDatos	Autorizar	AutorizarConObs	Retornar a	Bloquear	Estado	Fechaevento	CamaralExpeditora	Tipocert
Certif_PAPEL	704980	9999999999	EMPRESA DE PRUEBA							Ingresado, MIC(CORI)	03/08/2022 07:47	UIP	MERCOSUR

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

2. Disponibilidad de otro canal digital para consulta sobre gestiones y requisitos de los trámites ante el MIC

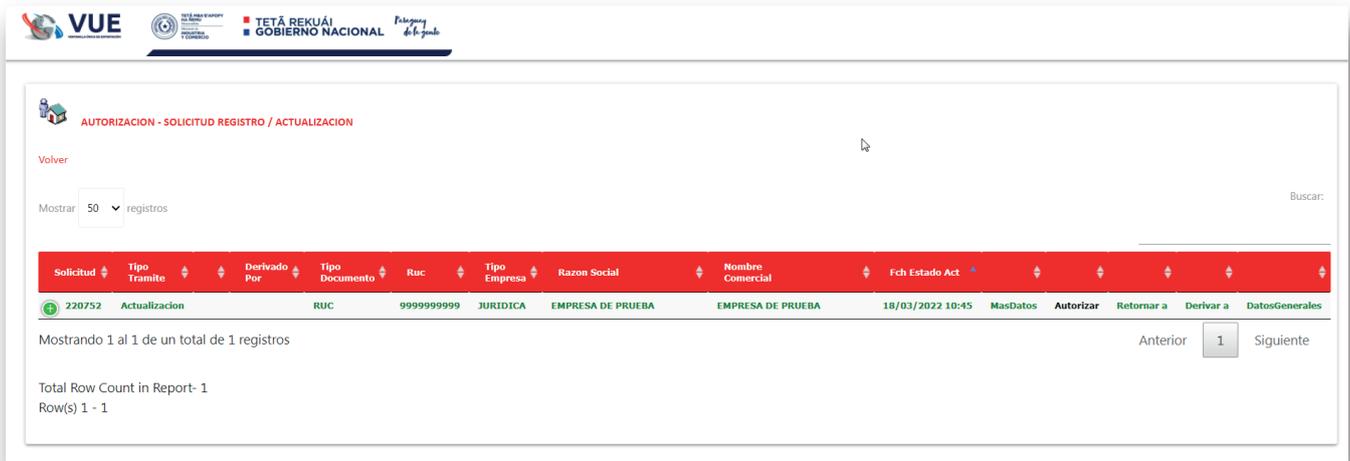
Fue creada una cuenta de correo especial con la denominación **oea@mic.gov.py** para las consultas sobre gestiones o requisitos ante el MIC.

3. La designación de funcionarios del MIC que atenderán en forma prioritaria las necesidades y/o consultas de los OEA

Dentro del MIC se ha designado al **Sr. Joel Cano Bogarín** como responsable de la verificación de las solicitudes de las empresas certificadas OEA, con correo electrónico **jcbogarin@mic.gov.py**, contacto telefónico **021 6163066**, en horario laboral de 07:00 a 15:00h.

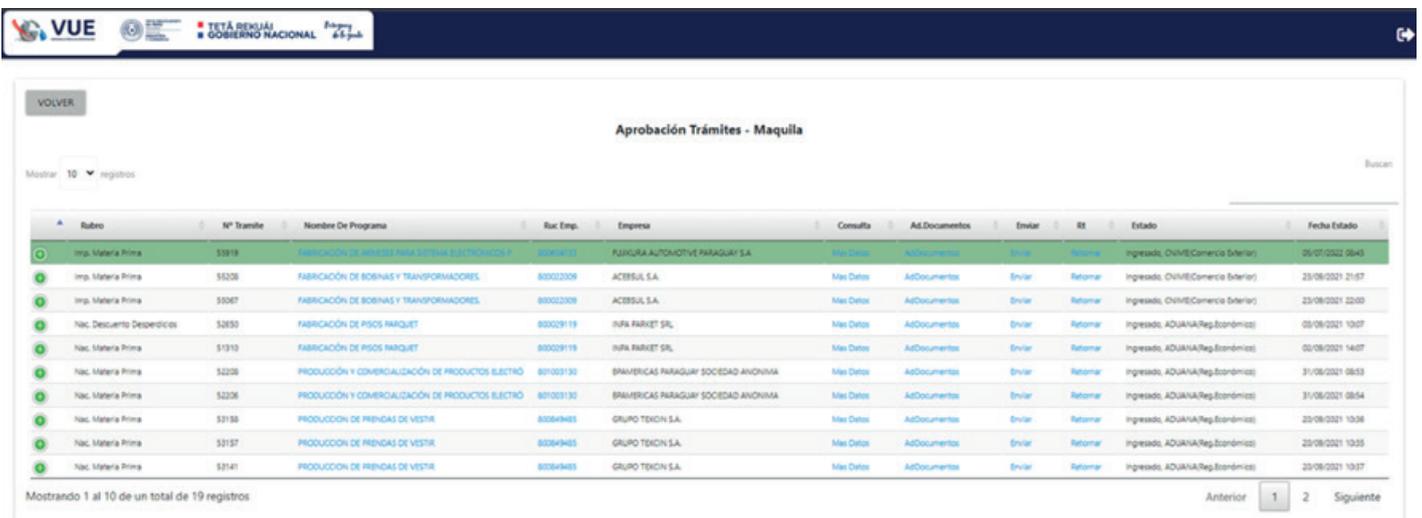
4. Priorización para los registros de las empresas certificadas OEA dentro del MIC

La VUE otorgará un color **verde** a las solicitudes de **Registro de Importación** presentadas por las empresas certificadas OEA a fin de diferenciarlas de las demás y otorgarles prioridad en la atención.



5. Priorización y agilización de cualquier trámite administrativo presentado por la empresa certificada OEA

En la **Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Industrias Maquiladoras (SE-CNIME)** se ha asignado el color **verde** para destacar todos los trámites presentados por las empresas maquiladoras certificadas OEA. Con esta distinción, se le otorgará prioridad en la bandeja de entrada como primera etapa.



Observación. Las Solicitudes de OEA tendrán la prioridad más alta, de manera a que siempre estarán al inicio del listado e incluye los siguientes trámites:

Ampliaciones de programa:

- Materias primas o insumos: Aprobaciones de coeficientes técnicos (MAPICIM, PROCEX, PROTEMAPI).
- Bienes de Capital: Aprobaciones de coeficientes técnicos (BIENCAPIM).

Autorizaciones:

- Importaciones: Materias Primas o Insumos; Virtual; Bienes de Capital; Contingencia.
- Exportaciones: Productos Terminados o Intermedios; Virtual; Contingencia.
- Reexportaciones: Materias Primas o Insumos; Bienes de Capital; Desperdicios; Contingencia.

- Nacionalizaciones: Materias Primas o Insumos; Bienes de Capital; Desperdicios.
- Descuento de desperdicios: según documentación respaldatoria estipulado en el Decreto 9585/2000.
- Descuento de Materia Prima: según documentación respaldatoria estipulado en el Decreto 9585/2000.

Emisión de Informes:

- Cuenta Corriente de Despachos de Importación.
- Constancias: de Destrucción de Bienes de Capital; de Nacionalización.

Resoluciones SE-CNIME de:

- Ampliación de Bienes de Capital.
- Modificaciones de Programa.

6. Generará autorizaciones automáticas, en los procesos internos que defina el MIC

Como segunda etapa, la **Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Industrias Maquiladoras** buscara el mecanismo para otorgar autorizaciones automáticas para todos los trámites presentados por las empresas maquiladoras Certificadas OEA.



EQUIPO DE TRABAJO QUE TUVO A SU CARGO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS BENEFICIOS ACORDADOS EN EL CONVENIO.

Dirección Nacional de Aduanas

- Karina Ojeda, Coordinación OEA
- Luis Ojeda, Encargado de la Ventanilla Única de Importación-VUI

Ministerio de Industria y Comercio

DGVUE:

- Celso Bareiro
- César Nogués

Dirección General de Comercio Interior:

- Gilda Martínez
- Albert Araujo

Dirección General de Comercio Exterior:

- María Mercedes Zorrilla
- Gloria Zaracho

Dirección General de Fomento Industrial:

- José Cuevas Sanchez

Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Industrias Maquiladoras (CNIME)

- Francisco Ruiz Diaz.
- José Bernardo Mendoza.

Consultoras Proyecto T-FAST

- María Elena Sierra
- Gloria María Domínguez

Agosto, 2022.

